



Resolución de Decanato **1088 / 2024 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.429/2024 – Posesión de funciones – Dra. María S. Ruíz – JTP

S – Principios de Genética y Mejoramiento Animal - JVG

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
25/10/2024

VISTO:

La Res. CD 280/2024 – NAT – UNSa – relacionada a la designación de la Dra. María Soledad Ruíz – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura “PRINCIPIOS DE GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL” (2° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Sede Regional Metán – informa que la profesional efectúa la posesión de sus funciones a partir del 18 de octubre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos” (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22. Cargo liberado por la Lic. Sarita Reyes (Res. DNAT-2023-1539)

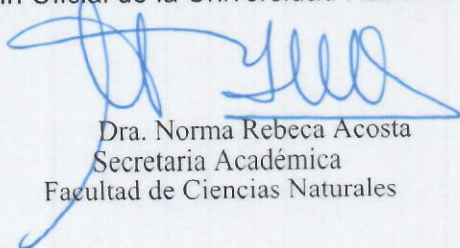
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

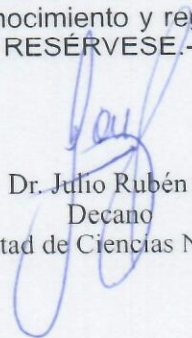
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **DRA. MARIA SOLEDAD RUÍZ** - DNI N° 36.347.189 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas reloj semanales) en carácter TEMPORARIO para la asignatura “PRINCIPIOS DE GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL” (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 18 de octubre de 2024, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 280/2024-NAT-UNSa, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156 APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22. Cargo liberado por la Lic. Sarita Reyes.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dra. Ruíz, cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales